



## Una Guía sobre la Ley CARES para Organizaciones Sin Fines de Lucro e Iglesias

El 27 de marzo, se firmó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES). Esta ley de estímulo económico de \$2.2 trillones está destinada a brindar alivio inmediato a individuos, organizaciones sin fines de lucro, empresas y gobiernos estatales y locales. Este es el paquete de ayuda más grande en la historia de los EE. UU. e incluye disposiciones útiles para organizaciones sin fines de lucro e iglesias. Uno de los nuevos programas más importantes que impactan a las organizaciones sin fines de lucro y las iglesias es el Programa de Protección de Cheques de Pago. A continuación, se mostrará una breve descripción general del programa para que discuta con su junta directiva si va a ser valioso para su organización.

### **Programa de Préstamos de Protección de Cheques de Pago** ([Sección 1102](#))

El programa SBA generalmente brinda préstamos para empresas, este programa se ha ampliado para incluir organizaciones sin fines de lucro e iglesias. El programa de préstamos de emergencia SBA 7(a) proporcionará préstamos de hasta \$10 millones para organizaciones sin fines de lucro y empresas pequeñas que sean elegibles. Estos préstamos les permitirán cubrir los costos de nómina de sueldos, beneficios, renta, servicios públicos e intereses hipotecarios. También hay una oportunidad para que estos préstamos sean perdonados total o parcialmente, bajo ciertas circunstancias.

#### **1. ¿Cuáles Organizaciones Sin Fines de Lucro e Iglesias son Elegibles?**

Esto está disponible para entidades que existían el 15 de febrero de 2020 con empleados remunerados o contratistas independientes remunerados. Debe tener 500 empleados o menos.

#### **2. No Se Requiere Garantía Personal**

No se le pedirá que ofrezca una garantía o garantía personal para garantizar un préstamo.

#### **3. Monto de su Préstamo**

El monto máximo de su préstamo será igual a 2.5x del promedio de sus costos mensuales totales de nómina (incluyendo los beneficios) del período de un año anterior a la fecha de su solicitud de préstamo.

Para estimar los costos de nómina, se necesita incluir:

- Sueldos, salario, comisión o compensación similar
- Pago de propina en efectivo o equivalente
- Pago por vacaciones, licencia parental, familiar, médica o por enfermedad
- Subsidio por despedida o separación
- Pago requerido para la provisión de beneficios de atención médica grupal, incluyendo las primas de seguro
- Pago de cualquier beneficio de jubilación
- Pago del impuesto estatal o local sobre la remuneración del empleado.

Para obtener más detalles sobre los gastos de nómina elegibles, consulte [esta guía de la Cámara de los EE. UU.](#)

#### **4. Usando El Préstamo**

Su organización sin fines de lucro o su iglesia pueden usar fondos de préstamos para pagar la nómina y los costos asociados, incluyendo los beneficios de salud y jubilación, renta, servicios públicos e intereses hipotecarios.

## 5. Perdón de Préstamos ([Sección 1106](#))

Si su organización sin fines de lucro o iglesia mantiene la misma cantidad de empleados y no reduce los sueldos y salarios más del 25% durante al menos ocho semanas después del inicio del préstamo, o si vuelve a contratar los empleados antes del 30 de junio, podría ser elegible para el perdón de préstamo. Esto efectivamente convertiría su préstamo en una subvención para gastos calificados, incluyendo los costos de nómina, intereses sobre su hipoteca, renta o servicios públicos. Discuta los límites y las calificaciones con su prestamista de la SBA para ver si su organización calificaría.

*Una nota para las iglesias: En este momento, el programa no indica específicamente si puede incluir subsidios de vivienda pastoral en el monto del préstamo o en la condonación del préstamo. Asegúrese de aclarar esto con su prestamista de la SBA, ya que puede haber más orientación publicada en los próximos días.*

**Siguiente pasos:** Si desea aprovechar este préstamo, hable con su banco local que sea un prestamista de la SBA. ¿No tiene uno? Visite el [sitio web de la SBA](#)